

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nros. 86 y 87 de fecha 22 de julio de 1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1992.

RESOLUCION Nº **125** /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial